



Balance ejecutivo: el Senado avaló 137 decretos entre septiembre y diciembre de 2023



Por **Rolando Ramos**

Jueves 21 de Diciembre de 2023 - 18:38

Durante el primer periodo de sesiones ordinarias del tercer y último año de ejercicio de la LXV Legislatura, los senadores aprobaron una reforma constitucional, tres nuevas leyes, 117 enmiendas a diversos ordenamientos vigentes y 16 distintos decretos.



Entre el 1 de septiembre y el 14 de diciembre de 2023, el pleno del **Senado de la República** aprobó 137 decretos, según reportó la Cámara Alta.



De acuerdo con el documento "**Balance ejecutivo de la actividad legislativa**", durante el primer periodo de sesiones ordinarias del tercer y último año de ejercicio de la **LXV Legislatura**, los senadores aprobaron una reforma constitucional, tres nuevas leyes, 117 enmiendas a diversos ordenamientos vigentes y 16 distintos decretos.

Aprobada por ambas cámaras del **Congreso de la Unión**, luego remitida a las legislaturas locales para su validación y después al Ejecutivo federal para su promulgación, la única reforma del antepenúltimo periodo ordinario a la Constitución **modificó el artículo 65**.

Mediante un artículo transitorio se precisó que los diputados federales electos para la **LXV Legislatura** que iniciaron su cargo a partir del 1 de septiembre del 2021 lo concluirán hasta el 31 de agosto de 2024; los senadores electos para las LXIV y LXV Legislaturas, cuyo periodo constitucional inició el 1 de septiembre del 2018 terminarán el cargo en la misma fecha referida.

La enmienda establece que los diputados federales y senadores que sean electos para las LXVI y LXVII legislaturas desempeñarán el cargo del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2030.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	22/12/2023	LEGISLATIVO

De las tres nuevas leyes aprobadas por los senadores, una ya fue publicada en el Balance ejecutivo: el Senado avaló 137 decretos entre septiembre y diciembre (DOF): la **Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2024**; otra, la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias ya se remitió al Ejecutivo federal para su promulgación, y la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible fue turnada a la **Cámara de Diputados** para su revisión.

El estado de los 117 decretos que reforman diversos ordenamientos es el siguiente: 24 ya se publicaron en el DOF, 23 se remitieron al Ejecutivo federal, 58 fueron turnados a la Cámara Baja para continuar el proceso legislativo establecido y 12 fueron devueltos a los diputados federales para una nueva revisión.

Entre los decretos ya publicados en el DOF destaca el que adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación** por el que se extinguieron 13 fideicomisos de dicho poder de la Unión con recursos acumulados por 15,800 millones de pesos. Impugnada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por la minoría de los senadores de oposición, la aplicación de la enmienda fue suspendida hasta que el asunto de fondo sea resuelto por el máximo tribunal constitucional del país.

rolando.ramos@eleconomista.mx